



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger
Departamento Marcos Juárez
Provincia De Córdoba

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N°111/2021

VISTO:

La Ordenanza N°1565/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, mediante Acta N°1498.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario promulgar la citada Ordenanza para su entrada en vigencia en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Carta Orgánica Municipal.-

POR TODO ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- PROMÚLGASE y PÓNGASE en VIGENCIA la ORDENANZA N°1565/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, en su sesión del día 22 de diciembre de 2021, mediante Acta N°1498, **por la cual se dispone RATIFICAR el "Convenio de Cooperación y Colaboración" celebrado entre la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del "Programa Vivienda Semilla", creado por Decreto N°993/21 del Poder Ejecutivo Provincial y el Convenio de "Financiamiento de Mano de Obra para la Construcción de Viviendas Semillas", ambos celebrados con fecha 06 de septiembre del año 2021, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la Ordenanza que por el presente Decreto se promulga; y todo ello**



Municipalidad de Corral de Bustos Ifflinger

Departamento Marcos Juárez

Provincia De Córdoba

conforme al articulado de la referida Ordenanza, que por el presente Decreto se promulga.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de diciembre de 2021.-